



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

UNIDAD DE PROTECCIÓN ESPECIAL DE LIMA SUR

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

La Unidad de Protección Especial de Lima Sur, en el Expediente Administrativo N° 0630-2025-MIMP-DGNNA-DPE-UPE-LIMA SUR, que contiene el procedimiento por desprotección familiar a favor de la adolescente GABRIELA RAMOS ISIDRO, de 12 años de edad, nacida el 08 de julio de 2012, de nacionalidad peruana, identificada con D.N.I. N° 78519608, sin discapacidad, de lengua materna castellano; **ha dispuesto notificar** a los progenitores de la adolescente, el señor Willian Alberto Ramos Lopez, con DNI N° 47079114, de nacionalidad peruana, y a la señora Drucila Enma Isidro Berrocal, con DNI N° 48205132, de nacionalidad peruana, la Resolución Administrativa N° 1759-2025-MIMP-DGNNA-DPE-UPE-LIMA SUR, de fecha 19/05/2025, que resuelve: INICIAR PROCEDIMIENTO POR DESPROTECCIÓN FAMILIAR, a favor de la adolescente GABRIELA RAMOS ISIDRO, de 12 años de edad, identificada con D.N.I. N° 78519608, con fecha de nacimiento 08/07/2012, así como la Resolución Administrativa N° 1824-2025-MIMP-DGNNA-DPE-UPE-LIMA SUR, de fecha 23/05/2025, que resuelve DICTAR la MEDIDA DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL a favor de la citada menor de edad; notificación que se realiza a través de la página web del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables por un periodo de cinco (5) días calendarios, a fin de que cumplan con apersonarse a las instalaciones de la Unidad de Protección Especial de Lima Sur, sito en Av. Víctor Castro Iglesias N° 1133 – San Juan de Miraflores, en el horario de lunes a viernes de 08:00am a 17:00horas, previa coordinación contactarse a través del correo electrónico pvasquez@mimp.gob.pe o al teléfono 989130859, concediéndose un plazo de tres (3) días hábiles para su concurrencia, vencido el plazo se procederá a solicitar la declaración de desprotección familiar judicial y continuar con el trámite correspondiente.

San Juan de Miraflores, 27 de mayo de 2025.

María Noemí Vásquez Miguel

Directora

Unidad de Protección Especial de Lima Sur

Dirección de Protección Especial

Dirección General de Niños, Niñas y Adolescentes

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables